



Productos en administracion de las fincas del Estado.

Table with 2 columns: Description of products and their value. Includes sub-sections for 'Productos en administracion de las fincas del clero' and 'Sobrantes de las Cajas de Ultramar'.

Table with 2 columns: Description of benefits and public instruction, and their respective values.

RESUMEN.

Summary table showing total contributions, taxes, and other financial items, including a recapitulation of the 1858 budget.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.

Table of expenses for various government departments: Retiros, Cesantes de todos los Ministerios, PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, MINISTERIO DE ESTADO, MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, MINISTERIO DE LA GUERRA, MINISTERIO DE MARINA, MINISTERIO DE LA GOBERNACION, MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA.

NÚMERO 2.º

MES DE ABRIL DE 1859.

ESTADO que demuestra, con distincion de Direcciones y de provincias, la recaudacion obtenida en Abril de 1859, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Large table titled 'RECAUDACION POR CONTRIBUCIONES, RENTAS Y RAMOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES GENERALES.' with columns for provinces and various revenue categories.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.

NÚMERO 3.º

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. COMPARACION DE LO RECAUDADO EN ABRIL DE 1859 POR IMPUESTOS Y RENTAS EVENTUALES DE IMPORTANCIA.

ESTADO de la recaudacion obtenida en Abril de 1859 y en igual mes de 1858 por valores de los impuestos y rentas eventuales de mayor importancia, y de las diferencias que resultan de la comparacion parcial, el cual se forma en observancia de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Table comparing revenue for April 1859 and April 1858, with columns for 'CANTIDADES RECAUDADAS' and 'DIFERENCIAS'.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.

NÚMERO 4.º

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. MES DE ABRIL DE 1859.

ESTADO de los pagos ejecutados en dicho mes en las Cajas del Tesoro por cuenta de los créditos legislativos de los presupuestos de 1858 y 1859, con distincion de secciones y capítulos, el cual se forma en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

PRESUPUESTO DE 1858.

Table showing the budget for 1858, categorized by 'Obligaciones generales del Estado' and 'Deuda consolidada'.

Table of expenses for various government departments: MINISTERIO DE FOMENTO, MINISTERIO DE LA GOBERNACION, MINISTERIO DE MARINA, MINISTERIO DE LA GUERRA, MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, MINISTERIO DE ESTADO, PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with columns for Capitulo, Seccion, and various financial items under the Ministerio de Hacienda, including sections for general services, contributions, and extraordinary works.

PRESUPUESTO DE 1859.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.

Table detailing general obligations of the state, categorized by section (Casa Real, Deuda pública, Cargas de Justicia) and chapter.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Table detailing the budget for the Council of Ministers, including sections for the President and statistics.

MINISTERIO DE ESTADO.

Table with columns for Capitulo and various financial items under the Ministerio de Estado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Table with columns for Capitulo and various financial items under the Ministerio de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Table with columns for Capitulo and various financial items under the Ministerio de la Guerra.

MINISTERIO DE MARINA.

Table with columns for Capitulo and various financial items under the Ministerio de Marina.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Table with columns for Capitulo and various financial items under the Ministerio de la Gobernacion.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Table with columns for Capitulo and various financial items under the Ministerio de Fomento.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with columns for Capitulo and various financial items under the Ministerio de Hacienda.

Table with financial data for 'Gastos de Administracion, escritorio y premios del Boletin de Hacienda.' Includes items like 'Personal de la fabrica de papel sellado', 'Material de la misma', and 'Portes de papel sellado y premios de expedicion'.

Table with financial data for 'Ejercicios cerrados.' and 'PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.' Includes sections for 'GASTOS AFECTOS AL PRODUCTO DE LAS VENTAS DE BIENES NACIONALES' and 'MINISTERIO DE LA GUERRA'.

Table with financial data for 'Idem de ferro-carriles' and 'Aprovechamiento de aguas.' Includes a 'RESUMEN' section and 'NOTAS' at the bottom.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS. Pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta la conduccion del correo diario de Valencia á Barcelona y vice versa.

do no sepa escribir; á este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condicion anterior.

compañia, en cuyo pleito ha sido citado y empleado D. Márcos Bernardini, se hace saber á este, que en méritos del citado pleito se profrío por el Juez de primera instancia de Reus la sentencia que dice así:

En el día 29 se me entregó esta providencia por el Rellor que la suscribe con los autos de su razon, de que certifico. Cabré.

En el día 30 se hizo saber á D. José Condeminas, Procurador de D. Enrique Rafit, por lectura íntegra y entrega de copia íntegra, y firmó, de que certifico.—José Condeminas.—Cabré.

PARTE NO OFICIAL

CONDICIONES BAJO LAS CUALES HA DE SACARSE A PÚBLICA SUBASTA LA CONDUCCION DIARIA DEL CORREO DE IDA Y VUELTA ENTRE ZARAGOZA Y ALCAÏN.

Habiéndose extraviado una carta de pago expedida por esta Caja general en 28 de Abril último á favor de D. Sabas Miguel de Torres, habilitado de los Establecimientos penales de esta provincia, señalada con los números 12.336 de entrada y 3.274 de inscripción, imputante 4.372 rs. 89 céntos, se previene á la persona en cuyo poder se halle la presente inmediatamente en buen estado las maletas en que se conduzca la correspondencia, y preservar esta de la humedad y deterioro.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Habiéndose extraviado una carta de pago expedida por esta Caja general en 28 de Abril último á favor de D. Sabas Miguel de Torres, habilitado de los Establecimientos penales de esta provincia, señalada con los números 12.336 de entrada y 3.274 de inscripción, imputante 4.372 rs. 89 céntos, se previene á la persona en cuyo poder se halle la presente inmediatamente en buen estado las maletas en que se conduzca la correspondencia, y preservar esta de la humedad y deterioro.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Abril próximo pasado, esta Direccion general ha señalado el día 25 de Junio próximo, á las doce del mismo, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de segundo orden de Arnedillo al Villar, correspondientes al trozo primero comprendido desde los baños de Arnedillo hasta el paso del río Cidacos en Peña-Rajona las del cuarto, ó sea desde Herce á la salida de Arnedo, y las de fábrica de los trozos segundo y tercero que comprenden desde Peña-Rajona hasta Herce, cuyo presupuesto total asciende á la cantidad de 738.145 reales y 72 céntimos.

PARTE NO OFICIAL. EXTERIOR. DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE ESTADO. París 1.º de Junio á las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana (retrasado).—Turin 1.º.—El General Niel ha entrado esta mañana á las siete en Novara, después de una accion sin importancia con las avanzadas austríacas.